

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

La Palma, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2.020).

REF: VERBAL DE PERTENENCIA DE MARIA ISABEL FORERO DE MORENO contra
HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARCENIO OLAYA Y OTROS
RAD. No. 25-394-40-89-001-2019-00085-00.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

1º- Téngase por agregado a las presentes diligencias el oficio No. 202072323786411 calendado 18 de septiembre de 2020, proveniente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

2º- Tener por incorporado al presente asunto, el oficio ORIP/LP - 133 del 28 de septiembre de 2020 y sus anexos, proveniente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, y téngase en cuenta para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


GINA MARITZA MELO ABELLO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 12 DE HOY_16 DE OCTUBRE DE 2020

El Secretario:


JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA